

B O L E T I N

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

PUBLICACIÓN SEMESTRAL

Año LII

Segundo semestre de 1973
Dep. legal BU-7-1958

Núm. 181

El vivir burgalés, en el correr del siglo XVI, referido en siete breves pero fehacientes estampas



La historia de la Cabeza de Castilla, al través del siglo XVI, se abre, con puerta de oro, con la inolvidable efemérides que tuvo lugar en la Casa del Cordón, en julio de 1515, de la reincorporación de Navarra a Castilla, entrañable quihón de nuestra geografía patria, liberada del ingrato dominio de la casa francesa de Evreux, por la mano previsora y enérgica del rey Católico, Fernando V, quien tras breve y victoriosa campaña, en 1512, quiso y logró reincorporar a la patria común este trozo entrañable de la auténtica España, uno de cuyos más destacados forjadores había sido, en los siglos pasados, el monarca navarro Sancho el Mayor, allá en las lejanías de la XI centuria. Castilla, en su Cabeza, cerraba así, como con broche de oro, su labor tenaz e ininterrumpida de captación de hombres y de pueblos, labor iniciada patrióticamente por Fernán González en las lejanías del medievo. Fernando El Católico, no contento con haber barrido del suelo hispánico al árabe invasor, quiso coronar su vida densa y hazañosa, ansiando primero y consiguiendo después que la vieja monarquía pirenaica se reincorporase —con todos los honores—, a la España que él y su insigne esposa Isabel, habían logrado constituir de nuevo.

BURGOS EN LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES

El movimiento e impulso nacional de airada protesta contra la venalidad e insufible arrogancia de aquel conjunto de avispados o con mejor decir desaprensivos flamencos que integraron la corte del Emperador Carlos I a su entrada en España, brote impulsivo del honor español mancillado que la historia conoce con el título de Guerra de las Comunidades, tuvo, cómo no, su repercusión honda y sostenida en la ciudad de Burgos.

Abre el capítulo de agravios contra la Cabeza de Castilla, la donación llevada a efecto por el rey Carlos de la Tenencia de Alcaldía del castillo de Lara, secular posesión del Concejo burgense, donación realizada a favor del aposentador de la corte el flamenco Jofre de Cotannes. Por tan insólita donación, así como por la presencia en las Cortes de elementos extranjeros, elevó su protesta enérgica y viril el Procurador Doctor Juan Zumel en asamblea celebrada en Valladolid en 1518.

No es posible, en esta breve síntesis, describir con detalle todo el proceso de este sonado conflicto en nuestra capital. El consejero real Chievres, laboraba afanoso para que los municipios nombrasen Procuradores en Cortes a personas lo más íntimamente posible ligadas a la Corona, para de esta manera poder, en su momento, contar con sus votos favorables a la hora de votar los subsidios solicitados por Carlos I, el cual monarca hizo su pública entrada en Burgos el día 19 de febrero de 1520, siendo recibido con respetuoso afecto pero sin entusiasmo, por una población ya sacudida por inseguridades y temores. Dentro del Concejo resonaban también acres disputas y encontradas manifestaciones de pública opinión; ya, que de un lado, actuaban los incondicionales de la autoridad regia, cuales eran: Garcí Ruiz de la Mota, Villegas, secretario real, Juan Manrique de Luna, el alcalde mayor Alfonso Dias de Cuevas y otros, al paso que en el lado de lo que pudiéramos llamar partidarios del elemento popular, se alistaban los Melgosa, los Sarmiento, los Cartagena y algunas otras nobles progenies ciudadanas. La candidatura patrocinada por el Corregidor Meneses para Procuradores en Cortes se integraba por Garcí Ruiz de la Mota y el secretario Villegas. Finalmente, tras prolongadas distinciones y discusiones se impuso, al menos en parte,

el buen sentido, siendo eliminado de esta propuesta Villegas como persona totalmente sumisa a la autoridad real que fue reemplazado por Pedro Fernández de Cartagena.

Mientras tanto la ciudad era un hervidero de pasiones e intrigas, que al fin tuvieron su sangrienta explosión el día 10 de junio de aquel año viéndose en el correr de varias fechas, sometida la ciudad a todo género de desbordamientos y de excesos cuyos hitos señeros pueden ser jalonados con la destitución del Corregidor el cual fue sustituido por Don Diego de Osorio, hijo del que fue Obispo de Burgos Don Luis de Acuña, el saqueo premeditado y minucioso de la morada de Garcí Ruiz de la Mota y de algunos otros odiados personajes locales, y especialmente por el asesinato del tenedor del castillo de Lara Jofre de Cotannes, sobre el cual desgraciado personaje se ensañaron las turbas, con cerril vesanía, no tan sólo destruyendo e incendiando su morada sino asesinándole brutalmente y ultrajando sus despojos mortales, en un bestial arrastre.

Rebasada totalmente la autoridad del inhábil Corregidor comunero Diego de Osorio, aparece providencialmente en escena, un nuevo personaje de tan rancia prosapia como igualmente bien visto por uno y otro bando; Don Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, quien aunque naturalmente fidelísimo súbdito del Emperador de quien era directo y natural representante, supo con su tacto y prudente diplomacia, ejercida unas veces desde Burgos, otras desde Briviesca, ir lenta pero continuamente acallando pasiones y mitigando ánimos. La ciudad, aunque no sin chispazos aislados, fue entrando por los cauces legales sin recaer en actos tan lamentables como el antes referido. Gracias al magnánimo influjo de Don Iñigo, la represión imperial en el Caput Castellae, después de la derrota comunera de Villalar, prácticamente no llegó a conocerse.

LA CIUDAD Y LA VIDA CIUDADANA EN EL CORRER DEL SIGLO XVI

Rasgos determinantes del vivir burgalés en la décima sexta centuria, lo fueron, de una parte la actividad comercial y de otro el descenso lento pero ininterrumpido de la población urbana desde lo alto a la llanada por donde discurría el Arlanzón.

El famoso comercio de las lanas, con su constante envío de sacas de este preciado producto de los rebaños merinos a Francia, Italia, Flandes y ciudades de la liga Hanseática, constituyeron, principalmente durante la primera mitad de la centuria, la piedra angular de la economía burgalesa. Posteriormente, dentro ya de la segunda mitad el cuadro cambia y a causa de las guerras con Francia, Flandes e Inglaterra, las naos burgalesas, cargadas del preciado producto, son sañudamente perseguidas no sólo por los corsarios sino también por escuadras reales, y un buen número de linajudas familias burgalesas se ven empobrecidas y algunas de entre éstas totalmente arruinadas. Todas estas realidades, obrando de consumo, fueron causa bastante para que la población urbana burgalesa decayese de manera notoria en el correr del siglo. En el «Memorial de agravios» elevado al emperador Carlos I, en 1538, por el procurador de las colaciones o vecindades Sancho de Vivanco (1), se leen textualmente, estas tan graves como acusadoras palabras: «...que esta cibdad de algunos años a esta parte, siendo como es, la más ynssinne destos reynos y debiendose aumentar en poblacion se disminuya en mucha cantidad y se vende la madera y teja de las casas; se vea disminuida en más de quinientos vecinos y se an desecho mas de cuatrocientas casas, y si Vuestra Alteza no lo remedia se despoblará cada dia mucho más...».

Pese a estas angustiosas llamadas de auxilio regio, la despoblación continuó, de modo inexorable, hasta un extremo tal, que la población burgalesa, en los últimos años de esta centuria, apenas si alcanzaba los diez mil habitantes, y un siglo después —al agravarse el mal—, esta despoblación aún había experimentado un notable incremento, en su ininterrumpida disminución de moradores.

Pese al descenso constante de habitantes hacia las gleras del Arlanzón, las viejas ruas, recostadas en el declive del Cerro del castillo, cuales eran las de las Armas, Tenebregosa, Viejaruá, San Martín y San Llorente, y algunas otras más de menor importancia y de recuerdo histórico, seguían siendo el

(1) Quien desee conocer detalles sobre este sonado conflicto, consulte mi trabajo titulado «Curioso litigio iniciado y ganado ante el Consejo Real, por la República de Vecindades burgalesa contra la Justicia y Regimiento de esta misma Ciudad». Se publicó este trabajo en el Boletín Oficial de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos. Tomo III, págs. 432-475-512.

asiento y morada de la aristocracia burgalesa, lo mismo la del «don» o sea de la estirpe, que la del «din», o sea del dinero. De todas estas viejas ruas burgalesas, la más sonada fue la Tenebregosa, larga y angosta en demasía, morada forzada del «trato» (gremio) de plateros que la abarrotaban hasta el punto de no caber en ella «ni aun de pie», aquella abigarrada multitud de moradores. En el recinto de esta famosa calle se hallaron ubicadas, las dos famosas y tradicionales moradas del Conde Fernán González y de Myo Cid Rui Diaz, el «Campeador». De esta última, hacienda descuidada del Monasterio de San Pedro de Cardeña, llegó hasta nuestros días, el pétreo recuerdo erigido en el siglo XVIII, por nuestro Municipio, que sito junto al arco de San Martín, es públicamente conocido por el «Solar del Cid». En lo que sirvió de emplazamiento a la casa del Conde, yergue su esbelta aunque sencilla mole, desde 1587, el «Arco de Fernán González», obra del ilustre alarife Juan Ortega de Castañeda y que ostenta en su centro, dentro de una cartela la inscripción que a ruegos del Concejo burgense, redactara el insigne poeta y preclaro agustino, Fray Luis de León.

LAS MURALLAS Y EL CASTILLO

Naturalmente que el Burgos del siglo XVI seguía siendo ciudad amurallada, con cuyo carácter perduró hasta la décima octava centuria, concretamente, hasta 1792, fecha en que por vez primera, se hendió de manera deliberada la cerca, al abatir todo el trozo de ella comprendido entre el edificio Ayuntamiento y el Arco de Santa María, con objeto de ampliar lo que desde entonces se denominó «nuevo Espolón».

El amplio cerco abarcado por la muralla, la casi totalidad de ella levantada en los días del Rey Sabio, hallaba su seguro y apoyo en hasta 93 «cubos» o torres semicirculares, de sólida y maciza mampostería, de los que aún quedan enhiestos y pujantes varios, sitios en el paseo de este mismo título. En el recorrido de la cerca, y con el objeto de permitir la comunicación inter y extra de ella, se abrieron, en el correr del tiempo, las siguientes puertas, unas aún subsistentes, otras ya derruidas. Las en la décima sexta centuria existentes eran, a partir de la grandiosa denominada de Santa María, las siguientes: Primera la denominada de Santa María, cuyo actual artístico y no-

bilísimo hastial fue artísticamente, y de nuevo levantado por aquellos dos insignes maestros de cantería que se llamaron Vallejo y Colonia. Segunda, la de Santa Gadea. Tercera, la de los Hierros. Cuarta, la de San Martín. Quinta, la de San Esteban. Sexta, la de San Gil. Séptima, la de San Juan. Octava, la de San Pablo, y última la de las Carretas. De ellas han desaparecido las denominadas de Santa Gadea, de los Hierros, de San Pablo y de las Carretas.

EL CASTILLO

El papel positivamente ejemplar y aun rector que a la vieja ciudad cupo en el correr de las varias centurias que integraron el medievo español movido y belicoso, acusó lógica proyección sobre su fortaleza, que altiva y vigilante brindaba protección al conjunto zigzagueante y apretado de plazas y callejas cuyos edificios, humildes unos, señoriales otros, parecían buscar el seguro y descanso en la mole enraizada y enhiesta de la cima del cerro.

Los Reyes castellanos amaron la noble fortaleza como un bello florón de su corona, y aunque por testimonios fehacientes sepamos que fue entre ellos normal tradición la de designar para el gobierno inmediato del burgalés castillo «tenientes de alcaides o de castellano», siempre seleccionados de entre los vástagos de las más claras progenies ciudadanas, igualmente sabemos que jamás enajenaron el dominio directo del alcázar, cuya pujanza bélica y valor estratégico se mantuvo creciente hasta la época de los Reyes Católicos, en el cual crucial e histórico momento la burgalesa mole se jugó su carta decisiva en obstinada pugna contra la población, decidida partidaria de la Reina Católica, al paso que los defensores del castillo y a su frente gentes tan destacadas como el alcaide don Alvaro de Zúñiga, el Obispo Osorio Acuña, Pedro de Cartagena y varios otros más, tomaron su partido en defensa de los derechos traídos y llevados de la tan discutida e infeliz «Beltraneja». En el correr de esta cruenta pugna, las lombardas reales mordieron reciamente en sus obras de fábrica, uno de cuyos lienzos se vino al suelo estrepitosamente, siendo esta tan enconada lucha y un último chispazo surgido durante la llamada «guerra de las Comunidades» el cierre de la época hazañosa y sonada

del castillo, el que a partir de entonces puede en verdad decirse que quedó reducido a servir de almacén —no por demás lúcido—, de pertrechos de guerra, pese a lo cual aún le cupo el honor de que a partir del 23 de febrero de 1599 y por Real Cédula de Felipe III, se vinculase la Alcaldía del Alcázar burgenese en la noble familia de Sandoval y Rojas, en la personalidad omnipotente entonces del Cardenal-Duque de Lerma, gran privado del abúlico Rey.

La fe notarial, hoy como otras tantas veces, nos va a proporcionar estampa fiel de uno de aquellos protocolarios y ejemplares instantes en los que un nuevo castellano tomaba posesión de su tenencia; así como también testimonio veraz y desconsolador de lo que en aquellos momentos custodiaban sus vetustas estancias, que en tiempos no lejanos fueron asiento de memorables y bélicas contiendas; al enseñarnos, como vacante su tenencia por fallecimiento de don Pedro Velasco, la Magestad del monarca don Felipe II, por Real Cédula datada en Madrid a 8 de febrero de 1590, nombró para dicha tenencia de alcaldía a don Juan Alonso de Mújica y Butrón: «acatando vuestra suficiencia y fidelidad y los muchos y buenos servicios que nos habéis hecho y esperamos nos haréis»; ordenando en dicho documento legal que el nuevo alcaide prestase el preceptivo juramento de fidelidad y de pleito homenaje ante el corregidor que entonces lo era de Burgos, don Luis de Artega y Gamboa.

Obligaciones de su cargo de «Asistente de la villa de Portugalete y de sus costas marítimas», impedían, a lo que parece, al don Juan de Mújica y Butrón desplazarse de momento a nuestra ciudad, para realizar estos protocolarios e imprescindibles actos de acatamiento, por lo que hallando el Monarca justificadas las razones por Mújica aducidas, le autorizó por otra Real Cédula fechada en San Lorenzo de El Escorial, en 20 de junio de aquel año:

Primero: Para prestar el necesario juramento y pleito homenaje ante don Juan de Salazar, Caballero de Santiago con residencia en Portugalete; y

Segundo: Para designar persona que en funciones de «teniente de alcaide» del castillo y fortaleza tomase posesión de aquel cargo y ejerciese por su delegación las funciones de gobierno y dirección inherentes al mismo. Prestado el preceptivo juramento ante don Juan de Salazar, en 7 de julio de 1590,

en esta misma fecha y por ante la fe del escribano de Portugalete Juan de Gámiz, otorgó Múgica carta de poder en virtud de la cual designaba a Andrés de Larrea, vecino y regidor de Burgos para que en su nombre, tomase posesión de la «alcaldía» del castillo y ejerciese en él, funciones de gobierno y administración.

Reunido con fecha de 17 de julio, en la Casa y Torre de Santamaría el Regimiento burgalés, bajo la presidencia del Corregidor don Luis de Arteaga y Gamboa, el precitado Andrés de Larrea, presentó la Real Provisión y demás documentos fuente de sus derechos. Recibidos que fueron éstos por tan alta autoridad «...el Sr. corregidor tomó el dicho título y provisión real en sus manos, y la besó y puso sobre su cabeza y la obedeció con el acatamiento debido, ordenando se cumpliese en todo y por todos, dando incontinenti posesión al precitado Andrés de Larrea, en nombre de D. Juan de Múgica y Butrón, tomando posesión incontinenti de los siguientes bienes y armas»:

«Primeramente.—Cierta cantidad de armas viejas como coletes y corazas y monteras de hierro que todas estaban en una pieza del dicho castillo, y había doscientas nueve piezas y petos y ciertos pedaços de corazas y escarcelas muy viejas y perdidas.

2.º Cincuenta montaras y morriones viejos.

3.º Una Pieça de bronce que es paso volante de bronce encabalgado en una coreña (sic) como de mosquete, no obstante que antes de agora se ponía por pieza de bronce.

4.º Cierta cantidad de saetas viejas y hierros, tres balles-tones rompidos y quebrados y un brazo de otro quebrado.

5.º Item un servidor de hierro.

6.º Cierta cantida de cubiertas de caballos antiguas, las quales se contaron y abía doscientas treinta y quatro, de las ancas y mil quinientas ochenta y dos piezas de cubiertas más pequeñas.

7.º Item, otros ocho servidores de hierro.

8.º Item una maroma grande de pozo.

9.º Item cinco cubas de madera viejas y rompidas y otra cuba vieja.

10.º Una arca grande para contener arina.

11.º Quatro piezas grandes de hierro de artillería que se llaman pasamuros, las tres descabalgadas y la una encabalgada.

12.º Item dos bancos y una escalera.

13.º Tres llaves y una campana.

14.º Item una estrado».

Y así fue, lector, el acto minucioso y solemne y con ribetes de desconsolador, de la toma de posesión de la Alcaldía del Castillo de Burgos por el último teniente que tuvo la honra de gozarla, en nombre del rey, antes que su gobierno se vinculase para muy largos años, en las casas ducales de Lerma y Medinaceli (2).

Para terminar diremos, que los salones del Castillo se habilitaron en ocasiones, por mandato real, para prisión de personas de muy alta categoría. Tuvo dos puertas, la llamada principal, dando frente a Santa María la Blanca y la de las «Corazas», emplaza en el lienzo norte de la muralla. Fue volado y totalmente destruido por los franceses, en 1814. en su vergonzosa huida hacia Vitoria.

VIDA RELIGIOSA EN LA CIUDAD

Un sentimiento de profunda y sincera religiosidad colma los ámbitos ciudadanos burgenses en el decurso del siglo XVI, en el correr del cual varias órdenes monásticas se asientan en su recinto, en la extensión del cual, se erigen templos notables, alguno de los cuales llegó hasta nuestros días. En ellos, el pueblo creyente dio expansión a un nunca menguado fervor religioso. Llegan a Burgos los hijos de Ignacio de Loyola, cuyos primeros discípulos corren las rúas burgalesas en 1551; al año siguiente, y por donación generosa del prebendado Ugochoni, tenían ya sede propia en el Huerto del Rey, inaugurando el culto en esta su primera residencia, en 1553.

La insigne andariega que se llamó Teresa de Jesús, merced principalmente, a la caridad inexhausta de doña Catalina de Tolosa, echa los cimientos de su última fundación, en nuestra capital, en 1582, adquiriendo al efecto, un predio en los antiguos terrenos del mercado de San Lucas por precio de 1.200 ducados. Así mismo, abren casas profesas en la vieja ciudad, hasta cuatro Ordenes mnoásticas femeninas, cuales fueron las co-

(2) Publiqué amplia referencia de esta toma de posesión en la Alcaldía del Castillo en el Boletín de la Real Academia de la Historia, correspondiente al año 1954. La descripción original de este curioso sucedido puede leerse en el protocolo notarial núm. 2.951, folio 422 a 436.

nocidas por «luisas, calatravas, bernardas y Madres de Dios». De todas ellas quedan en Burgos monasterios de asiento (3).

LA CULTURA BURGALESA EN EL SIGLO XVI

El panorama urbano burgalés en el decurso del siglo XVI, no destacó —de justicia es decirlo— en los aspectos docente y cultural. Nuestra ciudad, sede y asiento de una copiosa nómina de opulentas familias, que forjaron sus bien sanas haciendas entre las inquietudes y ajetreo de un activo comercio, quizá más allende que aquende las fronteras patrias, rindió a Mercurio más culto que a Minerva, y Burgos, pese al prestigio de su glorioso mote de «Caput Castellae», no supo dar cabijo dentro de sus murallas a aquellas superiores instituciones culturales llamadas Universidades y Colegios Mayores, que tanta honra y provecho no sólo espiritual sino también tangible, atrajeron sobre otras viejas ciudades españolas.

Creyentes y caritativos, tantos y tantos miembros de aquellas linajudas estirpes, erigieron, espléndidos, templos, enterramientos y memorias que aún muchos —para su honor—, perduran, sabiendo al paso dotar —con larga mano—, no escaso número de instituciones de beneficencia con que llevar consuelo y pan al desvalido; mas no es empresa fácil poder hallar en sus disposiciones obituarías, la institución y dotación de algo que fuese encaminado a saciar las legítimas inquietudes del espíritu y el ansia de saber de sus contemporáneos.

En este orden de cosas, tan sólo hallamos al iniciarse la décimo sexta centuria como establecimiento cultural con sede en Burgos aquel modesto «Estudio Particular», que los monarcas castellanos fundaron y subvencionarios con la bien corta suma de 4.000 maravedís anuales, al principio del siglo XV, Estudio cuyo patronato y dirección mantenía el Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral. Obvio es decir, que los frutos culturales ob-

(3) La fundación del monasterio de carmelitas descalzos masculino, tuvo su inicio en el año 1606, merced a las aportaciones generosas de dos ilustres damas burgalesas: Doña Catalina de Pesquera y Arriaga (fundadora) y doña Teresa de Melgosa amplia y generosa continuadora en esta noble empresa. Quien desee conocer los detalles sobre la fundación del monasterio del Carmen masculino, consulte mi obra titulada: «Historia Documental del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos de la ciudad de Burgos». 1948. 498 páginas. Imprenta de la Diputación Provincial.

tenidos en el mentado «Estudio», fueron mínimos como correspondía a las modestísimas asignaciones de que sus profesores disfrutaban; viéndose la ciudad en el penoso trance de no poder dar alimento espiritual a los varios centenares de alumnos que con toda justicia, así lo demandaban.

Honrosísima y perdurable excepción, en este orden de cosas, constituye la fundación del Colegio de San Nicolás, debida a la munificencia del Cardenal-Obispo don Iñigo López de Mendoza, fundación que aun sin llegar a alcanzar el prestigio y solera de aquellos memorables «Colegios Mayores», ya que por los imperativos categóricos de la modestia del capital donado y por las prescripciones taxativas de varias de sus «Constituciones» sus apetencias y fines culturales hubieron de discurrir por más modestos cauces, todo ello no constituye obstáculo para poder sentar aquí la afirmación de que la fundación del Cardenal insigne y generoso, llegó a constituir, sin discusión posible, la más lograda, fecunda, ejemplar y loable. de cuantas empresas culturales se asentaron en el recinto austero y recoleto de aquel Burgos de otrora. En efecto, en aquella pétrea fábrica, recia y severa, horra de todo exorno innecesario, se cobijó el más noble saber de dos largas centurias y el cincel sepíritual de sus cátedras de Gramática, Cánones y Teología, supo ir desbastando la rudeza nativa de aquellos piadosos mocetones que hasta ellas llegaban y de ellas salían trocados ya en sacerdotes, unos honestos y discretos, beneméritos otros, pero todos, sólida y minuciosamente preparados para sembrar el pan espiritual y las normas de un cristiano vivir. en las conciencias de sus cotemporáneos. Enseñar, enseñar, ese fue el noble sino de estas vetustas piedras, en el lento pasar de dos centurias. En pos de ellas, aires de fronda soplaron sobre estas vetustas y venerables piedras, y las luchas políticas, desdibujando la función docente convirtieron el Colegio en asiento de actividades totalmente distintas a la finalidad de su fundación por el Cardenal don Iñigo López de Mendoza; pero superadas tantas advertencias podemos armar que a partir de 1845 el noble edificio, volviendo por sus fueros se prestigia de nuevo con el desarrollo de la noble misión de la enseñanza, para el ejercicio de la cual un día, ya lejano, se fundara, y a la que sirve hoy, cargado de años, recuerdos y virtudes.

Tras este breve bosquejo histórico, demos algunas noticias respecto a su funcionamiento interno y principales caracteris-

ticas. Según se prescribía en la primera de sus Constituciones, el número de colegiales sustentados a costa de la fundación, no se marca taxativamente pero se da como normativa la cifra doce, ampliable si las rentas de la fundación lo consistieren; pudiéndose además de estos propiamente llamados colegiales admitir los llamados «porcionistas», así llamados porque con cargo a sus haciendas habían de pagar una cantidad semejante a la destinada para cada colegial. La edad de ingreso, previa una severa selección, se sitúa entre los 19 y los 25 años, y el tiempo máximo de permanencia en el colegio se dispone que en ningún caso exceda de 5 años. Las horas de la comida y cena, se señalan respectivamente, desde el día de San Lucas hasta la Pascua de Resurrección, a las 11 y a las 8 y desde esta última fecha al día de San Lucas, a las 10 y a las 6. La ración alimenticia era, cosa lógica, sobria: legumbres, una libra de carnero a distribuir entre las dos comidas, un cuartillo de vino, con alguna adehala de tocino y adobos de cerdo; pan a discreción y seis maravedís por cabeza para postre, cerraban el yantar.

En cuanto al modo de ir vestidos: «estatuieron y hordenaron que los dichos colegiales traigan loras redondas de paño pardo obscuro, que sea por lo menos razonable y becas de paño colorados que llaman de Toledo, las cuales ayan de ser llanas y los remates con sus ovillos del mismo paño y que las traigan dobladas al modo que las traian los colegiales del Colegio de la Universidad de Valladolid.

La disciplina era rigurosísima no tolerándose la salida del Colegio, ni aun durante el día, sin la autorización expresa del Rector y siempre acompañado por otro colegial. En este orden de cosas es curiosísima la disposición en que se ordena: «que ninguna que no sea del dicho colegio pueda hacer noche en el por ninguna manera, y si se allare alguna persona de noche dentro del colegio, después de cerradas las puertas, sea echado por una ventana que cae afuera de la clausura en un cesto con una maroma, de manera que no se le haga daño notable».

Las enseñanzas impartidas en el Colegio se dividían en tres Cátedras, dos de casos de conciencia, con dos lecciones diarias. Debían ser desempeñadas preceptivamente por los dos «Catedráticos de Pulpito» (canónigos magistrales) de la Catedral. La tercera Cátedra era la de Canto y Gramática, con una lección diaria de la de Canto y dos de la de Gramática. La duración de

dichas Cátedras se extendería desde el día 19 de octubre hasta San Juan en junio, ambos inclusive. Las vacaciones duraban tan sólo desde el día de la Virgen de Agosto hasta el de San Lucas.

He aquí, pergeñada todo lo más brevemente que nos fuera posible una sucinta historia del nacimiento y principales vicisitudes del glorioso Colegio de San Nicolás fundación del insigne burgalés que se llamó don Iñigo López de Mendoza (4).

ESTANCIA DEL REY FELIPE II EN NUESTRA CAPITAL (1592)

El Rey Prudente, como ningún otro monarca español, celoso de los derechos y prerrogativas de la Corona, quiso, con su presencia física, pese a su más que precario estado de salud, hacer acto personal de presencia en Aragón, para en dicho reino y en Cortes convocadas en Tarazona para el año 1592, prestigiar la autoridad regia y al mismo tiempo contribuir con su estancia personal, a la pacificación de las pasiones, exacerbadas por la actitud de franca y aun grosera rebeldía del ex-secretario de Felipe II, el tristemente célebre Antonio Pérez.

La gravedad de aquellas circunstancias resolvieron al rey a emprender una, en aquellos tiempos, largo viaje, del Escorial a Tarazona, viaje sumamente penoso para una persona aquejada por las secuelas y dolores de la gota, enfermedad que ya para entonces, le tenía por completo en estado de vejez, quizá prematura, pero de hecho acabada.

Dadas, pues, las oportunas órdenes, la Corte radicada en El Escorial se puso en movimiento en uno de los últimos días de mayo de 1592 con lucida comitiva en nobles acompañantes y no menos lucida caravana de cortesana guardia, integrada por arqueros tudescos y soldados españoles. Adentrados por tierras segovianas da vista la comitiva a la provincia de Valladolid, haciendo entrada solemne en esta capital castellana a la que el monarca llegó tan quebrantado por sus constantes sufrimientos que hubo de permanecer en ella hasta muy finales de agosto, o sea durante dos meses en números redondos.

Rehecho y confortado el Rey, con fecha de 23 de agosto

(4) Publiqué una amplia obra sobre este famoso Colegio, titulada «El Instituto Nacional de Enseñanza Media Cardenal López de Mendoza de Burgos». 242 páginas más 20 láminas. 1958. Imprenta de la Diputación Provincial.

se cursaron las pertinentes órdenes para que la regia caravana se movilizase y reanudara el viaje, por tierras palentinas, al fin el 5 de septiembre penetraba la comitiva en las burgalesas por Melgar de Fernamental desde donde con la misma fecha se aposentó en Tardajos desde la cual villa hacen su entrada en Burgos el día 6, domingo por más señas. Hospedándose el monarca no en la Casa del Cordón, morada habitual de la realeza durante sus estancias en la Caput Castellae, sino en el monasterio de San Agustín, extramuros de Burgos, noble mole, entonces en su máximo grado de apogeo, como Santuario de enervorizadas peregrinaciones al «Santo Crucifijo», nombre con el que por entonces se designaba al venerado simulacro del hoy Cristo de Burgos, que recibe pública adoración en nuestra incomparable Catedral.

Por la forzosa brevedad del cuadro de conjunto que tratamos, no podemos descender a detalles de esta memorable visita burgalesa del monarca Prudente; pero diremos, sí, que ella tuvo un tan insospechado como improvisado cronista en la persona de un arquero tudesco integrado en la regia comitiva, llamado Enrique Coock, quien en su obrita titulada «Jornada de Tarazona del Rey don Felipe», nos ha dejado una muy curiosa visión conjunta, de las impresiones que la grandiosidad, sobre todo en los aspectos artístico y religioso, de la ciudad, le produjo.

La estancia regia —pese a los primeros chispazos surgidos de la peste que luego asoló a Burgos, haciendo presa en personas tan calificadas como el «Divino Vallés», famoso médico de Felipe II y en algunos otros grandes personajes integrados en la ambulante Corte— fue larga, puesto que se extendió en duración desde el 5 al 30 de septiembre, en la cual última fecha el Rey y su séquito abandonan Burgos con dirección a San Pedro de Cardena. La visita —cosa lógica, habida cuenta de la religiosidad extrema del monarca— tuvo principalmente este carácter, pudiéndose afirmar sin el menor error que no quedó iglesia ni monasterio a los que Felipe II no hiciese una muy posada visita, para repartir, generoso, elogios o admoniciones, según su elevado criterio lo estimase oportuno. Entre los elogios cabe citar aquí como ejemplar, aquellas lacónicas pero admirables palabras vertidas en la Real Cartuja de Miraflores después de contemplar larga y embelesadamente, aquel paradigma de la piedra tallada que es el sepulcro de los padres de Isabel la Católica: «No hemos hecho nada en El Escorial». Entre las se-

gundas es tradicional la encendida filípica que enderezó al Abad del Monasterio de San Juan, en el cual, al ver que en la capilla mayor —de patrimonio regio— los escudos reales aparecían totalmente oscurecidos por los muy llamativos y ostentosos de las nobles progenies burgalesas que allí habían dispuesto sus lugares de eterno reposo, exclamó encolerizado, dirigiéndose al Abad: «que aquello era indecencia para capilla real como lo es la del dicho monasterio que hubiese otros escudos y pendones que el suyo». Consecuente el monarca con este su criterio ordenó posteriormente, por escrito al corregidor don Jerónimo de Montalvo que se picasen los escudos no regios, se bajasen las sepulturas y desapareciesen los pendones que con excesiva profusión se prodigaban en diversas capillas de este famoso monasterio.

Como era natural en estos viajes y aunque en menor cantidad que en otros semejantes, hubo también festejos populares, el más sonado una corrida de toros que el rey en persona presidió en la actual Plaza Mayor, entonces conocida por «plaza del Mercado Menor» y en la que un buen grupo de juveniles miembros de la nobleza burgalesa lucieron o con mejor decir, intentaron lucir, sus habilidades como rejoneadores.

Tales fueron, descritos a vuela pluma, los principales acacimientos públicos motivados por la regia visita de Felipe II a nuestra capital.

Ismael G.^a RAMILA